

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 37 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

Siendo las 10,23 hrs., horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras y Marcelo Moreno Bobadilla. Actúa de Secretaria Municipal, la titular Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente el Concejel Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Directivos; **Dideco** Marisella Valdes Catalan; **Control** Rafael Navarrete Arancibia.

Tabla; 1.-Adoptar acuerdo para cancelar Becas de Estudios Municipalidad de Quintero, proceso 2010.-

Sr. Alcalde; Antes de aprobar las Becas deseo dar a conocer una reunión acerca del Bicentenario con el Subsecretario de Educación, les quiero decir que la comuna de Quintero de acuerdo a lo expresado por todos los Alcaldes de la Va, Región, no somos la excepción, estamos en los mismos rangos, en los mismos parámetros presupuestarios. Nosotros fuimos todos contentos pensando en que el Subsecretario nos iba a decir, que nos iba a entregar más platas, cosa que no fue así.

Si, se comprometió el Subsecretario en ayudar a todos los municipios, a mejorar y hacer un trabajo en conjunto para bajar los déficits municipales con recursos que esta aportando el Ministerio de Educación.

Esto como preámbulo de esta reunión.-

Lo otro, manifestar en relación a lo que nos convoca, que las platas no las tenemos hoy en día, a disposición , pero si necesitamos acuerdo de Concejo Municipal de unas platas que tenemos de proyectos para tomarlas en préstamo por veinte a 30 días, con las platas que nos llegan el próximo mes, octubre, la remesa que nos llega para salir del compromiso también, no crean que no ha sido una preocupación de cumplir con los compromisos de pagar las Becas a los y las jóvenes que estén cursando estudios universitarios, cuyos antecedentes ya fueron visados de conformidad al estudio de ellos que ha hecho la Comisión de Educación del Concejo Municipal en conjunto con los técnicos.

Quisiera que a posterior se discutiera por los temas que estamos pasando, por el crecimiento de las comunas es que en otra reunión, estudien para poder definir porque no podemos seguir aumentando más el presupuesto en Becas de Estudios.

Había una propuesta de los técnicos de cancelar en tres cuotas, a lo que indique que no, la propuesta es que sea en dos cuotas porque en tres cuotas se debilita mas el tema, vamos a dejar a la gente no contenta, prefiero que lo sigamos haciendo como lo hemos hecho todos los años en dos cuotas, cancelando en este mes de septiembre la primera cuota y posteriormente, ojala antes de diciembre la segunda cuota.

La Directora de Dideco manifiesta que algunos becarios abandonan las carreras, no siguen estudiando, habiendo una baja, que no se tendría que otorgar la segunda cuota.

La propuesta de manera específica la va a ser el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia a la Modificación o el préstamo que plantee precedentemente, que tendría que ser de 20 a 30 días para cancelar la cuota antes del 18 de septiembre.

Sr. Aguayo; Nosotros vamos a votar en el día de hoy, la nomina de las Becas, como se hace es un tramite de carácter administrativo del Alcalde, o sea, lo que nos corresponde aprobar es el pago de las Becas, como se cancela es una decisión administrativa netamente del Alcalde. No podemos aprobar que saque platas de Educación o de proyectos para pagar las Becas, es un tema interno.

Sr. Alcalde, Si me facultan, si esta la ley, si no me denuncian, yo lo hago.

Sr. Aguayo, Agradezco la claridad de cómo se ha planteado, se están haciendo los esfuerzos para cancelar este beneficio, la propuesta es la de poder traspasar por veinte días o por un mes de platas que están en Educación para permitir resolver el tema de las Becas de Estudios. Reitero, agradezco esa claridad, pero lo que nosotros vamos a aprobar es el tema del pago de las Becas, no de donde saca las platas.

Sr. Alcalde; En la mañana se consulto al Director de Control, el que nos indica que si es posible.

Sr. Moreno; Lo que voy a señalar no interpreta al resto de los Concejales, estoy absolutamente en acuerdo en que el Alcalde utilice los dineros para el pago de la Beca, en lo personal, me comprometo en no me presentar ninguna reclamación en contra del Alcalde porque en 30 días se va a recuperar la citada cantidad, es una decisión administrativa interna.

El segundo tema. Si el Alcalde nos pide eso, hay un problema porque esta plata esta considerado al menos un porcentaje en el Presupuesto Municipal aprobado el año pasado, por lo tanto, no tendría porque haber un déficit presupuestario en este ítem. Se tiene que analizar en que se gastaron las platas o que fue lo que sucedió.

Entonces, para no ser tan tedioso y en razón a la demora en la entrega del beneficio, concuerdo con el Concejal Sr. Aguayo en que nosotros tenemos que votar solamente el pago de las Becas.

Sr. Alcalde; Si no hay ningún impedimento que interrumpa esto, yo lo hago, pero reitero el Director de Control me esta diciendo que puedo hacerlo.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

Control: Lo que he señalado es que debiéramos velar todos en conjunto es que muchas veces se mal interpreta el uso de los dineros. Tal como lo señala el Concejal Sr. Moreno estos dineros están presupuestados, por lo tanto, es legítimo pagar. Habría que hacer dos separaciones.

- 1.- Lo que es la Ejecución Presupuestaria que se refiere a la planificación para llevar a cabo el presupuesto.
- 2.- Es la asignación de los fondos.

Afortunadamente existen leyes de factibilidad presupuestaria y de manejo de fondos. Existe una Ley de Presupuesto que asigna recursos a las entidades del estado, dentro de las cuales están las Municipalidades. Dentro del Ministerio del Interior, las Municipalidades son consideradas como organismos públicos, de materia de asignación de recursos.

Estos recursos que se asignan a las Municipalidades tienen una administración autónoma que depende del Jefe de Servicio, que en este caso es el Alcalde.

Sr. Alcalde: Por eso le preguntaba al Director de Control y los abogados me habían dicho que esto se podía hacer, recuperando los dineros, sin mayor tramite. Esa sería la opinión del Director de Control.

Control: Es el encargado de administrar los recursos, pero el Jefe de Servicio precisa contar con un respaldo, es una acción solidaria frente a este hecho que puede ser mal interpretado.

Sr. Alcalde: Compartiendo lo que han manifestado los dos Concejales y que estamos viendo un Ejercicio Presupuestario que va en la misma línea, no debería haber mayores problemas por lo que ha señalado el Director de Control.

Control, En ese sentido, puede haber alguien mal intencionado que hay una malversación de fondos. En primer lugar, la malversación es destinar los dineros que están asignados para una determinada cosa a otros propósitos. En este caso, no se trata de destinar a otra cosa, dineros que están destinados a la educación.

Sr. Fernández: Lo que el Concejal Sr. Aguayo manifestó en un comienzo, tiene toda la razón del mundo, o sea, aquí tenemos una realidad, que es el pago de las Becas que ni siquiera era para ayer, ha sido mucho la demora, es una situación tediosa, el Alcalde es el administrador del tema. Si el Alcalde quiere socializar el como va a pagar las Becas, fantástico, lo podemos conversar, estupendo. Pero, a nosotros nos corresponde votar el pago. Después, la Ejecución Presupuestaria su Director de Control junto con el Director de Finanzas tienen que establecer el orden del proceso de la ejecución.

Es una cuestión administrativa interna, que va a contar con todo nuestro apoyo para pagar porque nosotros sabemos que las Becas de Estudios es sumamente urgente pagarlas, y no va a haber ninguna mal intención ni ninguna cosa por debajo del agua. Eso está clarito, todos sabemos que ha que pagar las Becas de forma urgente.

En esa misma perspectiva, reiteramos la auto invitación que hemos hecho que revisemos el Presupuesto Municipal entre todos para recortar las cosas que haya que recortar. Me refiero a que pida la votación para esto, se la vamos a dar, me imagino de todos porque es una necesidad urgente y la administración de los recursos es del Alcalde.

Sr. Alcalde; Teniendo en cuenta la explicación, las Becas tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal, pero también dejar en claro que lo que se tiene contemplando en el Presupuesto Municipal para este tema, se precisa de una Modificación Presupuestaria, si accedemos a los M\$50.000., para pagar lo que el mismo Concejo a propuesto de aumentar el numero de becados. No lo vamos a hacer ahora, sino que lo vamos a hacer después.

Consulta al Presidente de la Comisión de Educación, si están de acuerdo con la presentación técnica por parte de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Moreno, Respecto de la nomina de postulaciones y seleccionados si no ha habido ningún cambio, porque es la que hemos estudiado y revisado todos los Concejales, no hay problemas en ese sentido.

Necesitamos cumplir con este compromiso y ante cualquier cosa, y por último para no tener problemas presupuestarios se podría cancelar la primera cuota y después hacer las Modificaciones Presupuestarias correspondientes para cancelar la segunda cuota. De esta manera no ponemos en aprietos a nadie de los que están acá, desde el punto de vista de platas.

Sr. Alcalde; Estamos de acuerdo entonces, solicito el pronunciamiento del Concejo Municipal en cancelar la primera cuota de los Becados seleccionados que asciende a la suma de M\$31.550.-

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente.

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad cancelar la primera cuota correspondiente al primer semestre del Programa de Becas de Estudios Superior, año 2010, que asciende a la suma de M\$31.550, que beneficiaria a 189 alumnos y alumnas que se indican a continuación.

RENOVANTES

Nº	RUT	A. Paterno	A. Materno	Nombres	Monto
1	17.165.284 - 7	Acevedo	Vera	Carla Moncerrat	150.000
2	17.399.542 - 3	Ahumada	Paredes	Deborah Karina	200.000
3	17.943.975 - 1	Aldunate	Berrios	Cristian Ariel	150.000
4	17.478.892 - 8	Apablaza	Fuentes	Katherine Lissette	200.000
5	18.306.001 - 5	Arancibia	Estay	Claudio Andres	200.000
6	17.636.426 - 2	Araya	Tapia	Estefania Alejandra	200.000
7	16.403.245 - 0	Ascencio	Cid	Ricardo Alfonso	150.000
8	17.478.286 - 5	Banda	Sagredo	Tamara de Jesus	150.000
9	17.165.268 - 5	Burgos	Bernal	Nicol Alejandra	150.000
10	17.165.149 - 2	Caceres	Muñoz	Fernanda Andrea	150.000
11	17.356.311 - 6	Calderón	Farias	Nicole Joselyn	200.000

12	17.274.925 - 9	Carrasco	Gaete	Paulina Andrea	200.000
13	17.399.465 - 6	Carroza	Lucero	Camila Stephania	150.000
14	17.165.171 - 9	Carvajal	Ortega	Pamela Soledad	200.000
15	17.162.610 - 2	Carvajal	Grande	Yascara Roberta	150.000
16	16.332.897 - 6	Cataldo	Collao	Mauricio Alejandro	200.000
17	16.971.293 - K	Chandia	Olivares	Sebastian Lorenzo	150.000
18	17.165.157 - 3	Cisternas	Cisternas	Daniela del Carmen	200.000
19	16.971.984 - 5	Cisternas	Verdejo	David Alberto	150.000
20	16.065.103 - 2	Cordova	Ferrada	Cristian Alejandro	200.000
21	16.117.659 - 1	Daza	Lombardo	Pamela Elizabeth	200.000
22	17.976.642 - 6	Escobar	Rodriguez	Felipe Alejandro	200.000
23	17.559.884 - 7	Espinoza	Almonacid	Luis Eduardo	150.000
24	20.902.474 - 8	Fernández	Ramirez	Caren Elizabeth	200.000
25	17.636.677 - k	Fernández	Cisternas	Nataly Francisca	150.000
26	16.970.182 - 2	Figueroa	Herrea	Francisca Alejandra	150.000
27	17.943.926 - 3	Flores	Cisternas	Williams Fritz	150.000
28	17.636.688 - 5	Fuentes	Veliz	Nicol Angelica	150.000
29	16.485.070 - 6	Garcia Huid	Mendoza	Marcela Andrea	150.000
30	17.399.479 - 6	Gomez	Perez	Nataly Polett	150.000
31	21.105.994 - k	Gonzalez	Contreras	Bárbara Gabriela	150.000
32	21.104.614 - 7	Gonzalez	Contreras	Mario Luciano	150.000
33	16.709.217 - 9	Guede	Gaete	Gabriela Maria	150.000
34	17.636.627 - 3	Guerrero	Verdejo	Jordan Marcelo	200.000
35	16.709.091 - 5	Henriquez	Ordoñez	Karina del Carmen	150.000
36	17.752.297 - k	Hernandez	Rojas	Dynko Patricio	200.000
37	17.944.805 - k	Hernandez	Bustamante	Camila Jesus	150.000
38	17.567.493 - 4	Jorquera	Vásquez	Maria Jose	150.000
39	17.786.625 - 3	Kast	Furnes	Paloma Elizabeth	150.000
40	17.559.182 - 6	Klinger	Carreras	Hans Ulrich	100.000
41	17.567.239 - 7	Lemus	Pizarro	Diego Esteban	150.000
42	17.439.850 - k	León	Ortega	Claudio Andres	150.000
43	17.336.945 - k	Lopez	Barrera	Marcela Patricia	200.000
44	17.665.673 - 5	Marchant	Campos	Nicol Stephanie	150.000
45	17.275.422 - 8	Martínez	Vasquez	Maria Victoria	150.000
46	17.791.355 - 3	Merino	Molina	Claudia Lorena	200.000
47	17.567.170 - 6	Morales	Lobos	Jorge Alejandro	200.000
48	17.636.443 - 2	Nuñez	Acevedo	Fernanda Carolina	150.000

49	17.407.470 - 4	Nuñez	Beiza	Nicole Valeska	150.000
50	17.752.309 - 7	Ogaz	Quitral	Juan Luis	150.000
51	16.886.588 - 0	Ogaz	Rojas	Francisco Javier	150.000
52	17.752.804 - 8	Olguin	Vegas	Nicole Alejandra	200.000
53	18.306.000 - 7	Olivares	Villanueva	Roberto Esteban	150.000
54	18.306.001 - 5	Olivares	Villanueva	Gabriela Andrea	150.000
55	17.568.280 - 5	Ordenes	Sepulveda	Nirce Katherine	200.000
56	17.399.491 - 5	Orellana	Ligueño	Patricia Andrea	150.000
57	17.479.586 - k	Palma	Gonzalez	José Humberto	200.000
58	16.382.970 - 3	Peñaloza	Farias	karen Jeannette	150.000
59	17.021.392 - 0	Perez	Canales	Teresa Valeria	200.000
60	16.706.090 - 0	Perez	Canales	Fernado Antonio	200.000
61	16.689.902 - 8	Perez	Infante	Mariane Carolina	150.000
62	17.165.206 - 5	Pinochet	Cisternas	Franchesca Alejandra	150.000
63	17.568.851 - k	Pinto	Callupan	Andrea Del Carmen	150.000
64	17.165.192 - 1	Pomcham	Salinas	Kio Stephanie	150.000
65	16.332.586 - 1	Ponce	Cabello	Ilian Alberto	200.000
66	17.483.392 - 3	Quiroz	Meñique	Jessenia Alejandra	150.000
67	17.388.579 - k	Rojas	Purralef	Andres David	200.000
68	17.399.447 - 8	Rojas	Villalón	Victor Antonio	150.000
69	16.403.415 - 1	Romo	Weishaupt	Nicole Kerima	200.000
70	17.867.091 - 1	Saavedra	Briones	Branco Alexandro	200.000
71	17.139.997 - 1	Saito	Muñoz	Carlos Ignacio	200.000
72	16.755.378 - 8	Serrano	Cano	Jesús Miguel	200.000
73	17.614.457 - 2	Silva	Garri	Jerman Nicolas	150.000
74	16.970.375 - 2	Sutil	Huerta	Consuelo Andrea	150.000
75	17.481.348 - 5	Tapia	Tapia	Mariana Isabel	150.000
76	22.008.378 - 0	Valenzuela	Oliveros	Fabian Andres	200.000
77	16.709.178 - 4	Vasquez	Bernal	Felipe Andres	150.000
78	17.274.823 - 6	Veas	Veas	Lorenzo Andres	200.000
79	17.399.474 - 5	Vega	Del Río	PAtricia Amanda	150.000
80	17.165.103 - 4	Venegas	Gonzalez	Yenifer Nataly	150.000
81	16.332.633 - 7	Verdejo	Bernal	Yorka Alejandro	150.000
82	17.273.983 - 0	Verdejo	Verdejo	Maria Fernanda	150.000
83	16.971.874 - 1	Vidal	Vega	carlos Antonio	200.000
84	19.680.119 - 7	Villagra	Canales	Karla Haydee	200.000
85	17.399.537 - 7	Villalón	Yañez	Luis Ignacio	150.000
86	17.399.598 - 9	Villalón	Fernandez	Gonzalo Hernan	150.000
87	17.275.488 - 0	Yañez	Acuña	Paulina Francisca	150.000
88	16.410.669 - 1	Zuñiga	Aburto	Rodrigo Ignacio	150.000
89	17.165.297 - 9	Collao	Cancino	Juan Hector	200.000
90	17.636.564 - 1	Morel	Galdamez	Ana Karen	200.000
					15.200.000

POSTULANTES COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS

Nº	RUT	A. Paterno	A. Materno	Nombres	Monto Propuesto
1	17.937.678 - 4	Acevedo	Rejano	María Francisca	150.000
2	17.976.659 - 0	Aracena	Blazquez	Katherine Milagro	150.000
3	17.688.242 - 5	Arancibia	Olivares	Gonzalo Esteban	150.000
4	17.835.430 - 2	Araneda	Zuñiga	Jaime Eduardo	150.000
5	18.051.057 - 5	Aviles	Naranjo	Fabian Bladimir	150.000
6	17.752.363 - 1	Barraza	Miranda	Karen Victoria	150.000
7	17.689.680 - 9	Bascuñan	Fernandez	Dasna Andrea	150.000
8	17.753.024 - 7	Bernal	Verdejo	Juan Francisco	200.000
9	18.034.824 - 7	Bernal	Cortés	Susan Mabel	150.000
10	18.098.442 - 9	Betancourt	Fernandez	Estefania Andrea	200.000
11	17.976.760 - 0	Boza	Monardes	Camila Andrea	150.000
12	17.274.926 - 7	Bustamante	Ponce	Patricia del Rosario	150.000
13	15.567.429 - 2	Campusano	Pellissa	Aldo Andres	150.000
14	17.976.756 - 2	Carreño	Jara	Carla Francisca	200.000
15	17.976.742 - 2	Carreño	Jara	Valeria Katalina	150.000
16	18.235.790 - 1	Carrillo	Miranda	Katherine Andrea	150.000
17	17.976.868 - 2	Carvajal	Ahumada	Valerin Beatriz	150.000
18	17.976.608 - 6	Castillo	Bravo	Raúl Daniel	150.000
19	16.332.897 - 6	Cataldo	Collao	Rodrigo Esteban	150.000
20	17.976.852 - 6	Cisternas	Loretan	Andres Jesus	200.000
21	17.976.869 - 0	Colipai	Tapia	Camilo Andres	150.000
22	18.201.283 - 1	Concha	Lopez	Rocio Ferrada	150.000
23	17.976.735 - k	Cravero	Valenzuela	Gabriel Osvaldo	150.000
24	17.944.219 - 1	De la Cruz	Galaz	Mery Skarley	150.000
25	17.976.686 - 8	Díaz	Villarroel	Victor Manuel	150.000
26	20.270.617 - 7	Donoso	Abarca	María Jose	150.000
27	17.636.568 - 4	Duran	Aros	Amapola Monserrat	150.000
28	17.636.503 - k	Duran	Isami	Cristopher Alexis	150.000
29	17.976.851 - 8	Espejo	Fernandez	Nicolas Andres	150.000
30	17.993.467 -	Figuroa	Orellana	Nicol Andrea	150.000
31	17.944.307 - 4	Fuentes	Cisternas	Viky Stefany	150.000
32	17.399.461 - 3	Gonzalez	Nuñez	Emerson Ariel	150.000
33	17.489.378 - 0	Guiñez	Cortes	Valeria Estefania	150.000
34	19.456.569 - 0	Guzmán	Ordenes	Carol Nataly	150.000
35	17.297.583 - 4	Hernández	Marchat	Valeria Stephanie	150.000
36	17.793.601 - 4	Herrera	Fuenzalida	Franco Felipe	150.000
37	18.089.913 - 8	Hurtado	Guajardo	Miguel Ruben	150.000
38	18.032.565 - 1	Labra	Noguera	Joselyn Macarena	150.000
39	17.680.137 - 9	Lara	Castillo	Dalcy Rocio	150.000
40	17.567.293 - 1	Lobos	Donoso	Daniela Alejandra	150.000
41	17.994.605 - k	Lopez	Muñoz	Sindy Belen	150.000
42	18.149.121 - 3	Lopez	Sepulveda	Ignacio Esteban	150.000
43	17.945.566 - 8	Lopez	Gonzalez	Diego Patricio	200.000
44	17.993.989 - 0	Montegro	Ortiz	Pamela Irene	200.000
45	17.976.811 - 9	Munita	Munita	Rodrigo Estefano	150.000
46	17.976.745 - 7	Navarro	López	Fernada Isabel	150.000
47	17.996.581 - k	Ogaz	Rojas	Rocio Andrea	150.000
48	18.034.654 - 6	Olivares	Salinas	Javiera Beatriz	150.000

49	16.972.359 - 1	Olivares	Ponce	Katerine Eisabeth	150.000
50	17.568.930 - 3	Olivares	Ponce	Ricardo Esteban	150.000
51	17.944.369 - 4	Orellana	Castillo	Abigail Andrea	150.000
52	17.809.601 - k	Orellana	Arancibia	John Erick	200.000
53	18.048.136 - 2	Palma	Aguirre	Gladys Patricia	150.000
54	17.976.646 - 9	Pavez	Roa	Katherine Ivonne	150.000
55	17.976.710 - 4	Pereira	Sánchez	Manuel Alejandro	200.000
56	17.274.886 - 4	Pinto	Sepulveda	Jorge Patricio	150.000
57	17.274.887 - 2	Pinto	Sepulveda	Robison Alfredo	150.000
58	17.976.784 - 8	Ponce	Saavedra	Constansa Javiera	150.000
59	17.945.550 - 1	Rios	Ponce	Jemima Ester	150.000
60	18.088.082 - 8	Rios	Rios	Alvaro Ignacio	150.000
61	17.944.131 - 4	Rocco	Borquez	Daniela Antonia	150.000
62	17.353.387 - k	Rojas	Carrasco	Eric Antonio	150.000
63	17.043.816 - k	Romero	Herrera	Francisca Javiera	150.000
64	17.945.188 - 3	Ruiz de Gambo	Soto	Katherine Valeska	150.000
65	17.597.885 - 2	Saez	Bravo	Constansa Catalina	150.000
66	17.490.494 - 4	Salas	Riquelme	Jaqueline Betzabé	150.000
67	18.269.120 - 8	San Martin	Parra	Hector Felipe	150.000
68	17.569.000 - k	San Martin	Parra	Paola Andrea	150.000
69	17.976.647 - 7	Sanders	Escobar	Alexandra Estefania	150.000
70	17.993.875 - 2	Silva	Bernal	Jorge Ernesto	150.000
71	17.971.285 - 7	Silva	Arancibia	Katherine Francisca	150.000
72	17.945.188 - 3	Soto	Ruiz de Gambo	Katherine Valeska	150.000
73	17.874.665 - 0	Toro	Vidal	Lucia del Pilar	150.000
74	17.944.276 - 0	Valencia	Godoy	Yarikza Nicol	150.000
75	17.993.825 - 1	Venegas	Perez	Maria Fernanda	150.000
76	17.976.667 - 1	Vergara	Poveda	Natalia del Carmen	150.000
77	17.656.566 - 7	Yañez	Pacheco	Maryorye Pamela	150.000
				Total	11.950.000

POSTULANTES LICEO POLITÉCNICO

Nº	RUT	A. Paterno	A. Materno	Nombres	Monto Propuesto
1	17.976.722 - 8	Barraza	Ramírez	Norma Vanessa	200.000
2	17.976.741 - 4	Cisternas	Fariás	Sebastian Lorenzo	200.000
3	16.971.750 - 8	Henríquez	Contreras	Cristian Andrés	200.000
4	18.026.450 - 7	Laso	Zamora	Belen Edith	200.000
5	18.191.045 - 3	Leiva	Riquelme	Camila Estefany	200.000
6	17.831.787 - 3	Lizama	Coline	Michel Rúben	200.000
7	18.026.450 - 7	Lobos	García	Marcelo Ignacio	200.000
8	17.007.319 - 3	Maldonado	Valdes	Jose Antonio	200.000
9	18.034.776 - 3	Melo	Devia	Jenifer Soledad	200.000
10	17.399.404 - 4	Meneces	Villagra	Paulina Nicole	200.000
11	17.944.494 - 1	Osonio	Naranjo	Jose Manuel	200.000
12	14.134.160 - k	Paredes	Figueroa	Victor Hugo	200.000
13	17.232.080 - 5	Pavez	Arias	Aracely Anais	200.000
14	16.709.257 - 8	Perez	Zamorano	Priscilla Patricia	200.000
15	17.894.206 - 9	Railaf	Echeverría	Evelin Carolina	200.000
16	17.819.235 - 3	Reyes	Herrera	Leroy Louis	200.000
17	17.976.665 - 5	Vasquez	Sepulveda	Siomara Isolda	200.000
18	17.834.261 - 4	Vega	Navarrete	Melissa Alliyson	200.000
19	17.356.790 - 1	Veliz	Vega	Rene Felipe	200.000
20	17.399.405 - 2	Veloso	Silva	Nathalie Solange	200.000
21	17.636.412 - 2	Cisternas	Santillana	Sergio Ignacio	200.000
22	20.083.446 - 1	Estrella	Mendoza	Maria Angeles	200.000
				Total	4.400.000

Sr. Alcalde; Se procederá a cancelar la próxima semana en una ceremonia formal esperando que participen todos.

Sr. Fernández; Informar que el día sábado se hizo una manifestación en la Plaza, fui porque era un evento público, tuve la oportunidad de reunirme al final porque inmediatamente se definió estructura de liderazgo, una cuestión lógica. Hay una serie de chiquillos que hicieron cabeza en esa reunión.

Quieren la oportunidad de conversar con el Alcalde y con la Comisión de Educación principalmente, justamente sería importante que los pudiésemos recibir en algún minuto para socializar estos temas porque hay un mal manejo de la información. Puede observar que hay intereses súper manejados.

Les manifesté que en relación con el bus no tenía completo conocimiento porque tampoco hemos recibido información oficial, el tema de la regularización de los pases porque vinieron a preguntar, respondiéndoles que no se estaban entregando los carnets y en la página Webs decía, que si se estaban entregando y otro tema, que lo tienen que resolver con la entidad correspondiente del gobierno.

Sería bueno que pudiéramos una reunión con la Comisión de Educación para que vengan a exponer estos mismos temas en esta mesa.

Sr. Alcalde; Ha habido una mala información en decir que se eliminaba el recorrido de los buses de manera total, el de la mañana, medio día, tarde y noche. El Encargado de Movilización, Sr. Alfonso Sandoval dio la explicación técnica del porque no estaba funcionando.

Sr. Alarcón; Sería muy bueno, en conversiones que hemos tenido que se fiscalice el regreso del bus en la noche porque hacen uso de el estudiantes en estado de ebriedad.

Sr. Moreno; Ese es un antecedente importante porque cuando un beneficio es entregado en forma permanente lo asumen no como un beneficio sino que como una obligación y se sienten con el derecho de hacer todo lo que ellos quieran, después vamos a paro, vamos a reclamar.

Hay promocionar y fomentar que es trata de un beneficio que se esta concediendo, que hay una inversión que hace el municipio, de todos los Quinteros y esta implícito todo un valor social.

Lo otro, habría que fiscalizar quienes son los que viajen porque de repente hacen uso personas que no corresponden, si son trabajadores Quinteranos no hay problemas, pero el tema es distinto, si se esta comprando un pasaje, si esta haciendo una cuestión extra, no corresponde.

Sr. Alarcón; Que se realice una fiscalización que a lo mejor al principio va a ser fuerte, duro, en que el chofer pasa a una Comisaría de Carabineros y se detenga.

Sr. Alcalde; Me entere en una reunión con los funcionarios, justamente el conductor que sale a las doce horas de la noche y regresa a la una de la madrugada, quien tiene que regresar a su domicilio y volver a salir a las 6,00 horas de la mañana, me señalo, textual “unos cabros me han agarrado con una sarta de garabatos, señalando que son amigos del Alcalde o sino mañana te despido” Me ha dicho que ha ido a carabineros y lo primero que hace es solicitar los documentos al conductor, o sea, carabineros en vez de, solicitar la información a los estudiantes.

Al respeto, instruí al conductor que al día siguiente no hiciera el traslado, pero hacen causa común defendiendo a los estudiantes y no al conductor y que vengan a reclamar del porque no se hizo el traslado. El bus queda todo sucio con vómitos, se producen peleas por el estado en que se suben al bus.

Sr. Moreno; Eso es interesante hacerlo publico.

Sr. Alcalde, En la Ceremonia de la entrega de las Becas lo vamos a señalar. Incluso viene vecinos a solicitar la opción de usar el bus, si no estudia no puede porque el bus es para los estudiantes.

Para Dideco, la persona que no venga a la Ceremonia a la entrega del beneficio, no le vamos a entregar el cheque, esto para que estén todos porque a lo mejor esos mismos, pueden venir a solicitar solitos a busca el cheque a la caja municipal. Por tanto, la asistencia a la ceremonia es de carácter obligatorio para los beneficiarios directos o en su defecto por algún familiar que los pueda representar en caso de impedimento, hay que avisarles con tiempo.

Sr. Aguayo; En relación con el tema de los buses cualquier decisión que se tome, sugiero que se puedan poner a disposición de todos los elementos para tomar una buena decisión porque el tema de suspender el bus del medio día, indudablemente que produce un problema serio, es el que sale a las doce horas y regresa a las tres de la tarde a Quintero y es el regreso de los chiquillos que salen a las 6,00 horas de la mañana. Por tanto, es un elemento importante a considerar.

Si tomamos en consideración el bus que sale a las 17,15 horas de la tarde en su gran mayoría son funcionarios, no estudiantes, situación que también hay que ponderar.

Si nos vamos al recorrido de la noche, indudablemente lo único que hace ese bus es que se va vacío, prácticamente a las 23,00 horas de la noche y vuelve con nuestros estudiantes que al decir verdad, son estudiantes súper sacrificados porque la gran mayoría de ellos, trabaja en el día, pero se produce lo que han señalado algunos Concejales, que lamentablemente es una realidad, los días viernes principalmente, es una situación continua en el sentido que efectivamente hay chiquillos incluso que estudian en el día, y se quedan carreando en la tarde y regresar en el bus de las doce de la noche, y es ahí donde se producen estos problemas. No son temas aislados, sino que es recurrente, básicamente todos los viernes., son denuncias reales, no se trata que el chofer este inventado, son hechos que son indesmentible.

Por tanto, para adoptar una determinación hay que tener en consideración y ponderar todos estos factores. Si se va a suspender un servicio de los cuatros, sea el que sea de un menor impacto.

Sr. Alcalde, En el tema del bus de las doce del día, el argumento de mas de peso, es que hay movilización a toda hora y que nosotros nos quedamos desprotegidos de prestar este servicio a nuestra educación municipal, por ejemplo, en estos momentos me esta pidiendo el Liceo movilización para desarrollar una actividad escolar en la ciudad de Quilpué, en esos casos hay que disponer de un bus todo el día. De repente, también limitamos nuestros propios temas, quedamos desprotegidos.

Si uno hace un análisis, de lo que estamos viendo todos, todo esto que decía el Concejal que se discuta mas adelante, todo el déficit que se nos produce en el tema de Educación. Quienes son nuestros mayores beneficiados, los que no estudian en el sistema municipal, y son los que nos producen todos estos temas. Es un tema que tienen que analizarlo y verlo a través de la Comisión de Educación.

Hacer sentir que son esfuerzos que se hacen desde el Concejo, de la administración de los fondos que son de todos en beneficio de ellos. Ojala, que a estos mismos becados en el primer semestre, continúen el segundo semestre y evitar que se estén farreando el bus. Es bueno hablar con los papas, haciendo un poco conciencia.

Se cierra la Sesión siendo las 10,45 horas.-



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
PRESIDENTE